

Martes, 16 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navaconcejo

ANUNCIO. Aprobación inicial del proyecto de Redelimitación de unidad de actuación simplificadas SUNC-28.1/AA, del Plan General.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada con fecha 09 de enero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 d de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura -LOTUS-, y artículo 124.3.4 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura -RPE-, se aprobó inicialmente la delimitación de la unidad de actuación simplificada SUNC-28.1/AA a instancias de D. Miguel Carmona Quintana.

Se somete a información pública dicho expediente por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público.

Navaconcejo, 10 de enero de 2024

Cristina Isabel Alonso Real
ALCALDESA-PRESIDENTA

